

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	502998	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Periodismo de Investigación		
Denominación (inglés)	Investigative Journalism		
Titulaciones	Grado en Periodismo		
Centro	Facultad de CC. de la Documentación y la Comunicación		
Semestre	8º	Carácter	Optativa
Módulo	Especialización Teórico-Práctica en Periodismo		
Materia	Especialización Profesional de Contenidos		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Patricia María Estévez Jiménez	22A	patriciaej@unex.es	http://campusvirtual.unex.es/portal/
Profesor por determinar			
Área de conocimiento	Periodismo		
Departamento	Información y Comunicación		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Patricia María Estévez Jiménez		
Competencias			
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES			
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio</p>			

Código Seguro De Verificación	PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:08:20
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG1 - Analizar el hecho periodístico conforme a los procesos y tendencias actuales de los medios de comunicación.</p> <p>CG4 - Comprender las técnicas y procesos de creación y difusión de mensajes periodísticos en el contexto de relaciones mediáticas e institucionales.</p>
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
<p>CT3 - Demostrar capacidad de innovación y autonomía en el desarrollo del trabajo profesional.</p> <p>CT10 - Desarrollar orden y método en el trabajo profesional: jerarquización, organización y temporalización de tareas.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<p>CEO2- Desarrollar la habilidad de búsqueda, selección, y gestión de recursos y fuentes informativas para la producción del mensaje periodístico</p> <p>CEO3-Elaborar textos de periodismo de investigación a partir de la definición teórico-práctica de su metodología propia.</p>
Contenidos
Breve descripción del contenido
<p>Teoría y práctica del periodismo de investigación, concepto, características y metodologías. Principales fuentes de investigación. Periodismo de datos y Big Data. Análisis y elaboración de textos periodísticos de investigación. Aspectos ético-jurídicos específicos de la investigación periodística.</p>
Temario de la asignatura
<p>Bloque 1: Teoría y práctica del periodismo de investigación. Conceptos, características y metodologías. Antecedentes del periodismo de investigación. Definición y características. Identificación e importancia de la hipótesis.</p> <p>Bloque 2: Periodismo de datos y Big data. Del periodismo de precisión al periodismo de datos. Técnicas básicas para limpiar bases de datos y operar con ellas. Cómo analizar datos y extraer historias básicas.</p>

Código Seguro De Verificación	PE3ptpfj7pEa2q7tRG7s3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:08:20
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PE3ptpfj7pEa2q7tRG7s3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bloque 3: Verificación y fact-checking.

Verificación y fact-checking: metodología y herramientas. Cómo enfrentarse a la desinformación y los bulos.

Bloque 4: Principales fuentes de investigación.

Tipologías de fuentes en el periodismo de investigación. Las fuentes abiertas. El periodismo de infiltración.

Bloque 5: Metodologías: cómo llevar a cabo una investigación.

Seguridad digital de la información. Proceso de investigación y estudio de casos. Derecho de acceso a la información pública y Ley de transparencia.

Bloque 6: Aspectos éticos-jurídicos específicos de la investigación periodística.

Herramientas para garantizar la privacidad y seguridad de las fuentes. Normativa relacionada con el periodismo de investigación.

Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran Grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Presentación	2	1						1
1	23	10						13
2	35	13						22
3	13	6						7
4	21	10						11
5	33	12						21
6	16	6						10
Evaluación	7	2						5
TOTAL	150	60						90

GG: Grupo Grande (80 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes).

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes).

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes).

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Código Seguro De Verificación	PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadelo Robles	Firmado	11/07/2024 10:08:20
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Metodologías docentes
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y resolución de problemas prácticos - Actividades de seguimiento del aprendizaje - Lecturas obligatorias - Discusión de contenidos en clase - Trabajo en grupo - Prácticas en laboratorio (sala de ordenadores)
Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los recursos documentales y fuentes de información en los distintos medios de comunicación. - Distinguir las tipologías de fuentes para el proceso informativo de investigación y poner en práctica las herramientas correspondientes en el ámbito de la investigación periodística.
Sistemas de evaluación
<p>Modalidades de Evaluación</p> <p>La evaluación de esta asignatura se rige por la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212, de 3 de noviembre de 2020).</p> <p>La asignatura presenta dos modalidades de evaluación para todas las convocatorias:</p> <p>a) Modalidad de Evaluación Continua. b) Modalidad de Evaluación Global.</p> <p>El/la alumno/a podrá elegir, a través del campus virtual, entre la modalidad de evaluación continua y la modalidad de evaluación global. En caso de que no lleve a cabo dicha elección en el periodo indicado en la normativa de evaluación vigente, se considerará que opta por la modalidad de evaluación continua.</p> <p>Evaluación continua</p> <p>La evaluación continua se realizará mediante los siguientes instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de prácticas (60% de la nota final): Consistirán en: <ol style="list-style-type: none"> a. Realización de ejercicios con supuestos prácticos correspondientes con los contenidos impartidos en la asignatura. Estos ejercicios prácticos no serán recuperables y su calificación se extenderá a todas las convocatorias de la asignatura. El total de la valoración de estos ejercicios corresponde con un 30% de la nota final. b. Un trabajo final global de entrega obligatoria, con fecha máxima el día del examen final. La valoración de estos ejercicios corresponde con un 30% de la nota final. Para aprobar la asignatura este trabajo deberá conseguir al menos la calificación de aprobado. 2. Examen final (40%): De carácter obligatorio, con cuestiones sobre los conocimientos impartidos durante el curso. Será necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.

Código Seguro De Verificación	PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/07/2024 10:08:20
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Página	4/6		
Observaciones		Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Evaluación global

Según se establece en la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212 de 3 de noviembre de 2020), será preceptiva para todas las convocatorias una modalidad de evaluación global, es decir, un sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. La elección de esta modalidad de evaluación se realizará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

En este modelo de evaluación global habrá un único examen donde se demostrará el dominio de todo el programa visto durante el curso en la asignatura, tanto en el plano teórico como en el práctico. El examen supondrá el 100% de la nota (10 puntos sobre 10) y constará de una parte teórica (50%) y otra práctica (50%). La parte práctica consistirá en un trabajo final global que se entregará el día del examen teórico.

Requisitos para la evaluación

1. Correcta redacción, adaptada al lenguaje periodístico.
2. Idoneidad, agilidad y claridad del lenguaje escrito por parte del alumno y su capacidad para mostrar un enfoque noticioso.
3. Rigor científico y profundidad en la exposición y en el desarrollo de los contenidos.
4. Será motivo de suspenso:
 - El no cumplimiento de las reglas éticas periodísticas básicas, como aquellas contenidas en el Código Deontológico de la profesión periodística de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (<https://fape.es/home/codigo-deontologico/>) y la Asociación de Periodistas de Investigación de España (<https://investigacionapi.com/codigo-etico>)
 - La suplantación de la personalidad y cualquier tipo de falseamiento de la información contenida en las piezas entregadas, así como la copia y/o plagio, por la utilización de material no autorizado de otros autores, de apuntes o trabajos de otros estudiantes o de trabajos presentados en otras asignaturas distintas.

Sistema de calificaciones

Se aplicará el sistema de calificación regulado por el art. 10 de la Resolución de la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212 de 3 de noviembre de 2020).

Los resultados obtenidos en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Código Seguro De Verificación	PE3ptpfj7pEa2q7tRG7s3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:08:20
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PE3ptpfj7pEa2q7tRG7s3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bibliografía (básica y complementaria)

- Caminos Marcet, J. M. (1997): Periodismo de investigación. Teoría y práctica. Madrid: Síntesis.
- Caminos Marcet, J. M. (1998): "Periodismo de filtración, periodismo de investigación". Zer: Revista de Estudios de Comunicación <https://ojs.ehu.eus/index.php/Zer/article/view/17303>
- García Orta, M.J. (2001). "Periodismo de investigación y pseudoperiodismo." [Reseña de] Periodismo de investigación y pseudoperiodismo. Realidades, deseos y falacias de Ramón Reig; Madrid: Eds. Libertarias/Prodhufi, 2000. Ámbitos: Revista internacional de comunicación, 6, 332-334
- Lee Hunter, M. (2013): La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación. Unesco.
- Quesada, Montserrat (1997): Periodismo de investigación o el derecho a denunciar. Barcelona, Ed. CIMS.
- Reig, Ramón (2000): Periodismo de investigación y pseudoperiodismo. Realidades, deseos y falacias. Madrid, Libertarias.
- Renó, Lucía (2018). Manual de periodismo de datos. Aveiro: Ria Editorial.
- Salamanca, N.; Sierra, J.L; Huertas, C.E. (2014) El periodista de investigación latinoamericano en la era digital. Washington DC: Connectas. International Center for Journalists.
- Sierra, J.L. (2013) Manual de seguridad digital y móvil. International Center for Journalists. Freedom House.
- Weibel Barahona, M. (2019) Manual de periodismo de investigación. Ética, narrativa, investigación, seguridad. Cuadernos de discusión de Comunicación e Información. UNESCO.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Código Seguro De Verificación	PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:08:20	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/PE3ptpfj7pEa2g7tRG7s3Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			